

**No. 2 Constitutional Amendment
Article X, Section 24
Núm. 2 Enmienda Constitucional
Artículo X, Sección 24**

Raising Florida's Minimum Wage

Raises minimum wage to \$10.00 per hour effective September 30th, 2021. Each September 30th thereafter, minimum wage shall increase by \$1.00 per hour until the minimum wage reaches \$15.00 per hour on September 30th, 2026. From that point forward, future minimum wage increases shall revert to being adjusted annually for inflation starting September 30th, 2027.

State and local government costs will increase to comply with the new minimum wage levels. Additional annual wage costs will be approximately \$16 million in 2022, increasing to about \$540 million in 2027 and thereafter. Government actions to mitigate these costs are unlikely to produce material savings. Other government costs and revenue impacts, both positive and negative, are not quantifiable.

THIS PROPOSED CONSTITUTIONAL AMENDMENT IS ESTIMATED TO HAVE A NET NEGATIVE IMPACT ON THE STATE BUDGET. THIS IMPACT MAY RESULT IN HIGHER TAXES OR A LOSS OF GOVERNMENT SERVICES IN ORDER TO MAINTAIN A BALANCED STATE BUDGET AS REQUIRED BY THE CONSTITUTION.

Aumentar el salario mínimo de la Florida

Aumentar el salario mínimo a \$10.00 por hora a partir del 30 de septiembre de 2021. Cada 30 de septiembre a partir de entonces, el salario mínimo aumentará \$1.00 por hora hasta que el salario mínimo alcance los \$15.00 por hora el 30 de septiembre de 2026. A partir de ese momento, los futuros aumentos del salario mínimo deberán volver a ajustarse anualmente según la inflación a partir del 30 de septiembre de 2027.

Se incrementarán los costos de los gobiernos estatales y locales para cumplir con los nuevos niveles de salario mínimo. Los costos salariales anuales adicionales serán de aproximadamente \$16 millones en 2022, aumentando a aproximadamente \$540 millones a partir de 2027. Es improbable que las acciones del gobierno para mitigar estos costos produzcan ahorros materiales. Cabe destacar que otros costos gubernamentales e impactos en los ingresos, tanto positivos como negativos, no son cuantificables.

ES ESTIMADO QUE EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENDRÁ UN IMPACTO NEGATIVO NETO SOBRE EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN IMPUESTOS MÁS ALTOS O PÉRDIDA DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA MANTENER UN PRESUPUESTO ESTATAL EQUILIBRADO SEGÚN LO REQUIERE LA CONSTITUCIÓN.

- Yes / Sí
- No / No

**No. 3 Constitutional Amendment
Article VI, Section 5
Núm. 3 Enmienda Constitucional
Artículo VI, Sección 5**

All Voters Vote in Primary Elections for State Legislature, Governor, and Cabinet

Allows all registered voters to vote in primaries for state legislature, governor, and cabinet regardless of political party affiliation. All candidates for an office, including party nominated candidates, appear on the same primary ballot. Two highest vote getters advance to general election. If only two candidates qualify, no primary is held and winner is determined in general election. Candidate's party affiliation may appear on ballot as provided by law. Effective January 1, 2024.

It is probable that the proposed amendment will result in additional local government costs to conduct elections in Florida. The Financial Impact Estimating Conference projects that the combined costs across counties will range from \$5.2 million to \$5.8 million for each of the first three election cycles occurring in even-numbered years after the amendment's effective date, with the costs for each of the intervening years dropping to less than \$450,000. With respect to state costs for oversight, the additional costs for administering elections are expected to be minimal. Further, there are no revenues linked to voting in Florida. Since there is no impact on state costs or revenues, there will be no impact on the state's budget. While the proposed amendment will result in an increase in local expenditures, this change is expected to be below the threshold that would produce a statewide economic impact.

Todos los votantes votan para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias

Permite a todos los votantes registrados votar para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias, independientemente de la afiliación a los partidos políticos. Todos los candidatos para un cargo, incluidos los candidatos nominados por los partidos, aparecen en la misma boleta primaria. Los dos candidatos que obtengan la mayoría de los votos avanzan a las elecciones generales. Si solo dos candidatos califican, no se celebra ninguna primaria y el ganador se determina en las elecciones generales. La afiliación al partido del candidato puede aparecer en la boleta electoral según lo dispuesto por la ley. Vigente a partir del 1 de enero de 2024.

Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local para realizar elecciones en la Florida. La Conferencia de Estimación del Impacto Financiero proyecta que los costos combinados entre los condados oscilarán entre \$5.2 millones y \$5.8 millones por cada uno de los primeros tres ciclos electorales que ocurran en años pares después de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda, y los costos de cada uno de los años intermedios disminuirán a menos de \$450,000. Con respecto a los costos estatales para la supervisión, se espera que los costos adicionales para administrar las elecciones sean mínimos. Además, no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida. Dado que no hay impacto en los costos o ingresos estatales, tampoco habrá impacto en el presupuesto del estado. Si bien la enmienda propuesta dará como resultado un aumento en los gastos locales, se espera que este cambio esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal.

- Yes / Sí
- No / No

Official General Election Ballot
Brevard County, Florida - November 3, 2020

230

B

Boleta Oficial Para la Elección General
Condado de Brevard, Florida - 3 de Noviembre de 2020

No. 4 Constitutional Amendment
Article XI, Sections 5 and 7
Núm. 4 Enmienda Constitucional
Artículo XI, Secciones 5 y 7

Voter Approval of Constitutional Amendments

Requires all proposed amendments or revisions to the state constitution to be approved by the voters in two elections, instead of one, in order to take effect. The proposal applies the current thresholds for passage to each of the two elections.

It is probable that the proposed amendment will result in additional state and local government costs to conduct elections in Florida. Overall, these costs will vary from election cycle to election cycle depending on the unique circumstances of each ballot and cannot be estimated at this time. The key factors determining cost include the number of amendments appearing for the second time on each ballot and the length of those amendments. Since the maximum state cost is likely less than \$1 million per cycle but the impact cannot be discretely quantified, the change to the state's budget is unknown. Similarly, the economic impact cannot be modelled, although the spending increase is expected to be below the threshold that would produce a statewide economic impact. Because there are no revenues linked to voting in Florida, there will be no impact on government taxes or fees.

THE FINANCIAL IMPACT OF THIS AMENDMENT CANNOT BE DETERMINED DUE TO AMBIGUITIES AND UNCERTAINTIES SURROUNDING THE AMENDMENT'S IMPACT.

Aprobación de votantes de enmiendas constitucionales

Requiere que todas las enmiendas o revisiones propuestas a la constitución del estado sean aprobadas por los votantes en dos elecciones, y no solo en una, para que surtan efecto. La propuesta aplica los umbrales actuales para la aprobación de cada una de las dos elecciones.

Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local y estatal para realizar elecciones en la Florida. En general, estos costos variarán de un ciclo electoral a otro dependiendo de las circunstancias únicas de cada boleta y no pueden estimarse en este momento. Los factores clave que determinan el costo incluyen el número de enmiendas que aparecen por segunda vez en cada boleta y la longitud de esas enmiendas. Dado que el costo máximo del estado es probablemente inferior a \$ 1 millón por ciclo, pero el impacto no puede cuantificarse de manera discreta, se desconoce el cambio en el presupuesto del estado. Del mismo modo, el impacto económico no se puede modelar, aunque se espera que el aumento del gasto esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal. Debido a que no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida, no habrá impacto en los impuestos o tarifas gubernamentales.

EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA NO SE PUEDE DETERMINAR DEBIDO A LAS AMBIGÜIDADES E INCERTIDUMBRES RELACIONADAS AL IMPACTO DE LA ENMIENDA.

- Yes / Sí
 No / No

No. 5 Constitutional Amendment
Article VII, Section 4 and Article XII
Núm. 5 Enmienda Constitucional
Artículo VII, Sección 4 y Artículo XII

**Limitations on Homestead Property Tax Assessments;
increased portability period to transfer accrued benefit**

Proposing an amendment to the State Constitution, effective January 1, 2021, to increase, from 2 years to 3 years, the period of time during which accrued Save-Our-Homes benefits may be transferred from a prior homestead to a new homestead.

Limitaciones en las evaluaciones de impuestos a la propiedad; mayor periodo de portabilidad para transferir el beneficio acumulado

Se propone una enmienda a la Constitución del Estado, vigente desde el 1 de enero de 2021, para aumentar, de 2 años a 3 años, el periodo de tiempo durante el cual los beneficios acumulados de *Save-Our-Homes* pueden transferirse de una propiedad anterior a una nueva propiedad.

- Yes / Sí
 No / No

No. 6 Constitutional Amendment
Article VII, Section 6 and Article XII
Núm. 6 Enmienda Constitucional
Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII

Ad Valorem Tax Discount for Spouses of Certain Deceased Veterans Who Had Permanent, Combat-Related Disabilities

Provides that the homestead property tax discount for certain veterans with permanent combat-related disabilities carries over to such veteran's surviving spouse who holds legal or beneficial title to, and who permanently resides on, the homestead property, until he or she remarries or sells or otherwise disposes of the property. The discount may be transferred to a new homestead property of the surviving spouse under certain conditions. The amendment takes effect January 1, 2021.

Descuento fiscal ad valorem para cónyuges de ciertos veteranos fallecidos que tenían discapacidades permanentes relacionadas con el combate

Establece que el descuento del impuesto sobre la propiedad constituida como bien de familia para ciertos veteranos con discapacidades permanentes relacionadas con el combate se transfiere al cónyuge sobreviviente de dicho veterano que posee un título legal o beneficioso y que reside permanentemente en la propiedad, hasta que él o ella se vuelva a casar, venda o de otra manera disponga de la propiedad. El descuento puede ser transferido a una nueva propiedad constituida como bien de familia del cónyuge sobreviviente bajo ciertas condiciones. La enmienda entra en vigencia el 1 de enero de 2021.

- Yes / Sí
 No / No

**School Board Referendum
Referéndum de la junta escolar**

Half-cent sales surtax extension for critical school facility, security, and technology upgrades

To extend the existing half-cent surtax approved by voters in 2014, to upgrade aging schools in Brevard County with critical school facility renewal projects, school security and technology modernizations that keep schools safe and conducive to learning and as per statute, shared with charter schools based on proportionate share of district enrollment, shall a half-cent sales surtax be reauthorized for six years, with all expenditures monitored by an independent citizen oversight committee.

Extensión De Impuesto Adicional De Medio Centavo Sobre Ventas Para Instalaciones Escolares, Seguridad Y Actualizaciones De Tecnología

Para extender el impuesto adicional existente de medio centavo, aprobado por los votantes en 2014, con el propósito de mejorar las instalaciones antiguas de las escuelas en el condado de Brevard con proyectos de renovación de instalaciones escolares, modernizaciones en seguridad y tecnología que mantengan las escuelas seguras y propicias para aprender y, por decreto, compartido con las escuelas privadas subvencionadas por el estado de acuerdo con la participación proporcionada de inscripciones del distrito, se debería volver a autorizar un impuesto de medio centavo durante seis años, en donde todos los gastos sean monitoreados por un comité de vigilancia de ciudadanos independientes.

- Yes - For the Half-Cent Tax
Sí - Por el Impuesto de Medio Centavo
 No - Against the Half-Cent Tax
No - Contra el Impuesto de Medio Centavo

SAMPLE
MUESTRA